



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 5 6

BUENOS AIRES,

18 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2787-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma APROTEL S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica Señora IVANA INÉS ROSSI, Documento Nacional de Identidad Nº 17.864.371, Matrícula Provincial



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 2 5 6

N° 12940, como Directora Técnica de la firma APROTEL S.A., con domicilio en la calle Entre Ríos N° 2360, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor JUAN EDUARDO ELVIRA, Documento Nacional de Identidad N° 25.786.723, Matrícula Provincial N° 19500, como Director Técnico de la firma APROTEL S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2787-14-2

DISPOSICIÓN N°

4 2 5 6

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.